

RESOLUCIÓN N° 23/2014

Y VISTO: El art. 54 y siguientes del C.O.M. y en concordancia con el Reglamento Interno del mismo, para el año 2013.-

Y CONSIDERANDO: Que, se hace necesario proceder a la necesidad de designar autoridades conforme lo determina la C.O.M. y el Reglamento Interno del H.C.D.-

Por todo lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante
de la ciudad de Las Varillas
Resuelve:

Artículo 1º: Designar en el cargo de Presidente del H.C.D. al concejal José María Dabbene y para que la Vicepresidencia Primera sea ejercida por el concejal Alfonso Domingo Gassino y cediendo la Vicepresidencia Segunda al bloque que integra la primera minoría recayendo el mismo en el concejal Jorge Milanésio. Asimismo, la presidencia del Bloque de concejales del Frente Social Más por Las Varillas será ejercida por el edil Carlos Alberto Sosa, por el Bloque de Unión por Las Varillas será ejercido por el concejal Pablo Sargentoni y por el Bloque unipersonal de Unión por Córdoba y Frente para la Victoria a la Sra. María Laura Valetto.-

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA Y APROBADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014.-